

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50730** BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 902/2018 7.<sup>a</sup>

NIG: 0801947120188011793.

Fecha del auto de declaración. 28/09/ de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: EDICIONES ROL S.L., con B-08499469, con domicilio en C/ Peris i Mencheta, 50.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

RAFAEL DE GISPERT PASTOR, con DNI 46102436V, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Muntaner, 379, entlo. 1.<sup>a</sup>, Barcelona.

Dirección electrónica: rgconcurstal@rgconcurstal.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063078-1